

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL 1° INSTANCIA- Radicación: 63001-31-05-003-2020-00015-00

INFORME SECRETARIAL. En relación a la demanda de la referencia, en la fecha paso a Despacho del señor Juez, informándole que en archivo 30 reposa solicitud elevada por la parte demandante, respecto a oficiar a diferentes Notarías en las que reposan los registros civiles de nacimiento de las vinculadas. Sírvase proveer. Armenia Quindío, 17 de mayo de 2022.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Armenia Quindío, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Advierte el Despacho que en esta causa judicial se requieren los registros civiles de nacimiento de las vinculadas PAULA ANDREA ROA QUICENO, CAROLINA ROA GÓMEZ, LUISA FERNANDA ROA GRAJALES y DANIELA ROA RUÍZ, conforme los argumentos expuestos en auto del nueve (09) de noviembre de 2021 (archivo 27).

En ese orden, se tiene que la Notaria Tercera del Círculo de Armenia Quindío, en razón al oficio remitido por el Despacho, ya envió el registro civil de nacimiento de LUISA FERNANDA ROA GRAJALES (archivo 32), por lo que no se dispondrá oficiar a esta entidad.

Ahora bien, atendiendo a la información suministrada por la parte actora en escrito del 28 de abril de esta anualidad (archivo 30), SE DISPONE OFICIAR:

- A la NOTARIA ÚNICA DE CIRCASIA Q, para que remita copia de los Registros Civiles de Nacimiento de PAOLA ANDREA ROA QUICENO, inscrito bajo el serial 0993468748 y de CAROLINA ROA GOMEZ, inscrito bajo el serial 5181681.
- A la REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE ARMENIA Q, para que remita copia del Registro Civil de Nacimiento de DANIELA ROA RUIZ, inscrito bajo el serial 25642737.

Eso sí, se advierte que el Registro Civil de Defunción de PAULA ANDREA ROA QUICENO ya reposa en el expediente (archivo 31), del que se observa que tal persona falleció el día 1° de mayo de 2019.

Una vez que se reciba la documental aquí ordenada, se dispondrá con el trámite de esta causa judicial.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **800802e4ff62ffa4c8d107dcb8fb581e1b11590d610078e9665827e946cc18d9**

Documento generado en 31/05/2022 11:47:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>